

El plan de Ayala



El plan de Ayala



CLÁSICOS
DEL ZAPATISMO

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO



El plan de Ayala

MÉXICO 2019

Portada: *Tropa zapatista camina por un cultivo de maíz*,
ca. 1912. © (880611) Secretaría de Cultura.
INAH. Sinafo. FN. México

Diseño de portada: Mauricio Espinosa Azócar
Dirección de diseño de portada: Memoria Histórica y Cultural de México
Guía didáctica para el aula: Rubén Amador Zamora

Edición impresa:
Primera edición, INEHRM, 2019.

Edición en formato electrónico:
Primera edición, INEHRM, 2019.

D.R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

D.R. © Fondo de Cultura Económica
Carretera Picacho-Ajusco núm. 227,
Colonia Parque Nacional Bosque del Pedregal,
Alcaldía Tlalpan, C. P. 14738, Ciudad de México.
www.fondodeculturaeconomica.com

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-549-090-8

HECHO EN MÉXICO.

Presentación

Felipe Ávila

Para entender el zapatismo y su influencia en la historia social del México contemporáneo es necesario partir del Plan de Ayala, que es, sin lugar a dudas, el escrito básico y clave para explicar el movimiento suriano. A través de él, el zapatismo definió su identidad y el cuerpo de ideas centrales que constituirían el eje de su programa y de su actividad durante los siguientes años. Como texto fundador del zapatismo, el Plan de Ayala constituye un documento acabado, original, que representa la culminación ideológica y política de lo que había sido la experiencia de los zapatistas, desde el comienzo de su insurrección contra Díaz, hasta la ruptura con Madero.

El origen del Plan de Ayala se encuentra en las fallidas negociaciones entre Madero y Zapata que tuvieron lugar entre julio y agosto de 1911, cuando los zapatistas pusieron como condición para aceptar desarmarse que se cumplieran las promesas de recuperación y reparto de tierras a los pueblos ofrecidas en el Plan de San Luis maderista, así como la elección de autoridades locales comprometidas con la Revolución. Son muy conocidas las vicisitudes de esas fallidas negociaciones en las que Madero trató de conciliar la solución a las demandas de los zapatistas, dentro de los canales institucionales, con el desarme de las tropas surianas para dar garantías a los hacendados y al gobierno federal, enca-

bezado por León de la Barra, de que se acabaría el clima de inestabilidad y zozobra en el territorio morelense ocasionado por la insurrección zapatista. La postura conciliadora de Madero fracasó ante el endurecimiento del gobierno interino de De la Barra y las provocaciones del Ejército Federal, cuya actitud beligerante contra Zapata evidenció la falta de control por parte de Madero y el gobierno delabarrista sobre las tropas federales, lo que fue interpretado por los zapatistas como una traición.

A fines de agosto de 1911, ante el avance del Ejército Federal, los zapatistas suspendieron las negociaciones y el desarme de sus fuerzas y un pequeño contingente encabezado por Zapata tuvo que huir y refugiarse en la frontera poblana. Madero asumió la presidencia del país el 6 de noviembre de 1911, pero para entonces los zapatistas tenían claro que el gobierno no cambiaría su postura hacia ellos y que se les exigiría una rendición incondicional. Por ello, para justificar su rebeldía ante sus seguidores y ante la opinión pública, Zapata se percató de la necesidad de proclamar un plan en el que se expusieran con claridad los objetivos y los postulados de su lucha. Así, a principios de noviembre de 1911 encargó a Otilio Montaña, el maestro rural quien por entonces era su principal colaborador, que redactara un programa que sirviera de bandera al movimiento suriano.

Rememora Francisco Mercado, miembro del Estado Mayor de Zapata y testigo de esos días:

Siempre los ratos que platicaba el profesor Montaña con el jefe Zapata, éste quería que hubiera un Plan porque nos tenían por puros bandidos y comevacas y asesinos y que no peleábamos



por una bandera, y ya don Emiliano quiso que se hiciera este Plan de Ayala para que fuera nuestra bandera.¹

Según relata Porfirio Palacios, veterano zapatista, Montaña redactó el Plan de Ayala en el pueblo de Jumiltepec, municipio de Ocuituco, cercano a la frontera con Puebla. Zapata lo revisó y lo discutió con él. Posteriormente, una vez que recibieron una nueva respuesta negativa de Madero para resolver sus exigencias, Zapata decidió proclamar y difundir el Plan de Ayala. Ese acto tuvo lugar en el pueblo de Ayoxustla, municipio de Huehuetlán el Chico, Puebla, el 28 de noviembre de 1911. Según refiere Carlos Reyes Avilés, otro veterano zapatista, Zapata convocó a sus jefes ese día en dicho poblado y en un jacal les dijo, una vez que había revisado los últimos detalles con Montaña:

Esos que no tengan miedo, que pasen a firmar... y acto seguido, Montaña, de pie junto a una mesa de madera, pequeña y de rústica manufactura, que como histórica reliquia conservan los habitantes de Ayoxustla, con su voz áspera y gruesa y su acento de educador pueblerino, dio lectura al Plan de Ayala. Todos los presentes acogieron el documento con entusiasmo desbordante y los jefes y oficiales lo firmaron emocionados.

De regreso a Morelos, pocos días después, en Ajuchitlán, Zapata llamó al cura de Huautla para que escribiera a máquina varias copias del Plan. Luego, envió varios ejemplares del documento a las embajadas extranjeras en la Ciudad

¹ Rosalind Rosoff y Anita Aguilar, *Así firmaron el Plan de Ayala*, México, SepSetentas, 1976, pp. 35-36.



de México y a Gildardo Magaña, quien por entonces era su emisario en la capital del país, para que buscara reproducirlo en los periódicos nacionales. Sólo *El Diario del Hogar* aceptó publicarlo, luego de que su editor preguntó a Madero si lo podía hacer, a lo que el líder de la Revolución le habría contestado que sí, para que la gente pudiera conocer “al loco de Zapata”.²

El presente volumen forma parte de la Estrategia Nacional de Lectura del actual gobierno, que tiene por objetivo democratizar esta actividad, para que llegue a sectores más amplios y a los de menores recursos económicos de la sociedad mexicana.



² Porfirio Palacios, *El Plan de Ayala. Sus orígenes y su promulgación*, México, s/e, 1949, pp. 53-56; Rosoff y Aguilar, *op. cit.*, pp. 37-38, y Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, vol. II, México, s/e, 3 vols., 1934-1941, pp. 80-83.

El Plan de Ayala¹

John Womack Jr.

Para los zapatistas, el Plan de Ayala tenía un carácter sagrado. Desde fines de noviembre de 1911, cuando lo proclamaron por primera vez, hasta la primavera de 1918, en que lo archivaron por el bien de la “unificación”, los jefes zapatistas consideraron que el plan era mucho más que un simple programa de acción y le dieron valor de Sagrada Escritura. No estaban dispuestos a tolerar ninguna concesión respecto de lo estipulado en él, ninguna falta de respeto a sus proyectos, que habrían de dar lugar a un “milenio” mexicano clásico. En sus propios dominios, cada vez más reducidos, de Morelos y de Puebla, siguieron siendo sus devotos hasta que prestaron fidelidad al Plan de Agua Prieta en abril de 1920. Después, el Plan de Ayala se hizo famoso como la primera bandera del experimento más notable y más discutido de México, el de la reforma agraria.

El plan no fue una creación instantánea. En su calidad de exposición de conceptos, se había venido forjando por lo menos durante 50 años, a través de las lecciones públicas que Juárez había dado acerca de la importancia suprema de los “principios”, de “la ley” y de la “justicia”, pasando por la formación del orgullo nacional durante la resistencia a los franceses, a través de la exasperación provocada por las pro-

¹ John Womack Jr., texto tomado del “Apéndice B”, *Zapata y la Revolución mexicana*, México, FCE, Historia, xx, 2017, pp. 435-442.

mesas personales y los abusos políticos del largo reinado de don Porfirio y, finalmente, a través del aborto de sus esperanzas puestas en el virtuoso Madero. En calidad de exposición de la concepción zapatista, específica, de la política revolucionaria, se había venido gestando durante unos nueve meses. La matriz fue el Plan de San Luis, de Madero, mismo que los de Ayala aceptaron en el mes de marzo de 1911. De tal modo, pidieron la renuncia de todos los funcionarios en funciones, locales y federales, elegidos o designados, la elección libre y la designación imparcial de autoridades nuevas y la revisión judicial de todos los casos disputados en materia de tenencia de tierras. El punto de vista de Zapata no cambió a lo largo del verano ni siquiera durante la aguda crisis de agosto.

No fue sino a fines de septiembre, después de que los federales los habían arrojado de Morelos, cuando los zapatistas definieron sus propias demandas. Su declaración fue un burdo “Memorial que contiene las peticiones de los contrarrevolucionarios al C. presidente de la República, Francisco L. de la Barra”. No obstante, aunque por su evidente desconfianza de las soluciones electorales anunciaron algunos de los rasgos del plan radical que habría de venir después, se sujetaron por lo general a los antiguos límites.

- I. Reconocemos y respetamos al C. Francisco L. de la Barra, actual Presidente provisional de la República.
- II. Declaramos que sean destituidos los actuales Gobernadores Provisionales y que sean nombrados, ya a voluntad del pueblo o de los Generales y Gefes [*sic*] de la presente Contrarrevolución. Así como el Gefe de las Armas y las fuerzas que guarnezcan a sus Plazas.
- III. Pedimos que evacúen las Plazas que actualmente están ocupando las fuerzas federales en los Estados de Morelos, Puebla, Guerrero y Oaxaca.



- IV. Que se suspendan las elecciones.
- V. Que se dé a los pueblos lo que en su justicia merecen, en cuanto a tierras, montes y aguas que ha sido el origen de la presente Contrarrevolución.
- VI. Pedimos que queden abolidas las jefaturas políticas y que se dé absoluta libertad a todos los reos políticos de la Nación.

Sufragio Efectivo No Reelección.

Sn. Juan del Río, Spbre. 26, 1911.

[FIRMADO:] *Emiliano Zapata, Eufemio Zapata, José Trinidad Ruiz, Agustín Quiroz, Jesús Jáuregui, Emigdio L. Marmolejo, José Cruz, Jesús Navarro, José Rodríguez, Jesús Sánchez, José Vergara, Mariano Rodríguez, Próculo Capistrán, Amador Salazar.*

Si De la Barra daba satisfacción a sus peticiones, los zapatistas prometían deponer las armas inmediatamente.²

Seis semanas más tarde, Zapata aclaró su punto de vista al declarar cuáles eran las condiciones de su rendición ante el nuevo presidente Madero. Esta declaración era más clara e iba más al grano que la de septiembre, porque Gabriel Robles Domínguez había ayudado a redactarla. Era también más moderada, pues sólo hacía referencia a Morelos y porque suprimía la demanda de “justicia” para los pueblos y la trocaba por una demanda de “ley agraria” y porque reconocía el papel del presidente por lo que toca a las designaciones de un nuevo gobernador y un nuevo jefe de policía del estado.

1^a Se retirará del Gobierno del Estado al C. general Ambrosio Figueroa.

2 “Memorial de Emiliano Zapata”, San Juan del Río, 26 de septiembre de 1911, Archivo de Genaro Amezcua, Centro de Estudios de Historia de México del Parlamento Cultural de ConduMex.



- 2^a Se retirarán del Estado las fuerzas que manda el C. Federico Morales.
- 3^a Se concederá indulto general a todos los alzados en armas.
- 4^a *Se dará una ley agraria procurando mejorar la condición del trabajador del campo.*
- 5^a Las tropas federales se retirarán de las poblaciones del estado que actualmente ocupan. *El plazo en que deban retirarse esas fuerzas quedará al prudente arbitrio del señor Presidente de la República; mas el general Zapata, en representación de sus compañeros de armas y por sí mismo, pide respetuosamente al señor Madero que este plazo no exceda de cuarenta y cinco días.*
- 6^a Mientras se retiran las fuerzas federales *quedarán armados quinientos hombres* de las fuerzas del general Zapata, asignándose por el Ejecutivo la población o poblaciones en que deben acuartelarse. Esta fuerza tendrá el carácter de fuerza rural y dependerá, por lo tanto, del Ministro de Gobernación.
- 7^a *El jefe de estas fuerzas será designado por el señor Madero, pero el general Zapata por sí en representación de sus segundos jefes, respetuosamente pide que la elección recaiga en la persona del señor don Raúl Madero o Eufemio Zapata.*
- 8^a Se expedirá pasaporte o salvoconducto para todos los jefes de los alzados en armas.
- 9^a *El General Zapata no intervendrá en los asuntos del Gobierno del Estado y procurará emplear su personal influencia para hacer respetar las autoridades constituidas.*
- 10^a *El Gobierno Federal entregará, para pagar los préstamos que se han hecho en la revolución, la cantidad de diez mil pesos.*
- 11^a El Gobernador del estado será nombrado por los principales Jefes revolucionarios del Estado, de acuerdo con el señor Madero.
- 12^a *La Villa de Ayala quedará guarnecida con cincuenta hombres de la fuerza rural del Estado.*



13^a Las fuerzas del general Zapata se reconcentrarán en la Villa de Ayala y Jonacatepec, desde luego.

Villa de Ayala, noviembre 11 de 1911.

EL GENERAL EMILIANO ZAPATA³

Dos semanas más tarde, los zapatistas iniciaron formalmente su propia revolución bajo la bandera del Plan de Ayala. En lo que respecta a la paternidad del Plan, hay opiniones muy divergentes. Uno cree que Francisco Vázquez Gómez lo escribió y se lo pasó a Zapata.⁴ Otro ha afirmado que el hermano de Francisco, Emilio, que estaba exiliado entonces en San Antonio, se había llevado allí una copia del plan propuesto por Otilio Montaña, había rebajado un poco sus exigencias, y lo había mandado de regreso a Morelos para su proclamación.⁵ Otro declara que Emilio Vázquez, Montaña, Paulino Martínez y Enrique Bonilla, que era entonces redactor del *Diario del Hogar*, colaboraron en la versión final.⁶ Otro más dice que tres guerrerenses poco conocidos (Gonzalo Ávila, Salustio Carrasco Núñez y Fidel Fuentes) concibieron el Plan y se lo enviaron a Montaña en septiembre de 1911.⁷ Hay otros que han dicho que Palafox o Soto y Gama lo escribieron.⁸ Todas estas opiniones, “exteriores” por así decirlo, se apoyan en testimonios

³ Citado en Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, vol. II, México, Editorial Ruta, 2a. ed., 1951, pp. 65-66.

⁴ Ramón Prida, *De la dictadura a la anarquía*, 2^a ed., México, Ediciones Botas, 1958, p. 382.

⁵ Teodoro Hernández, “La verdad sobre el zapatismo”, *Mujeres y Deportes*, 13 de febrero de 1937.

⁶ Francisco Cosío Roberto, “El dragón de dos cabezas. Zapata y Pascual Orozco”, *Mujeres y Deportes*, 6 de marzo de 1937.

⁷ Arturo Figueroa Uriza, *Ciudadanos en armas. Antecedencia y datos para la historia de la Revolución mexicana*, 2 vols., México, B. Costa-Amic, 1960, vol. I, pp. 275-276.

⁸ Por ejemplo, Gates en *World's Work*, abril de 1919, p. 658.



muy débiles. Hay también una versión oficial zapatista de la redacción del plan, de cuya veracidad tanto el estilo como el contenido del plan salen firmemente garantes.

Según esta versión, Zapata se molestó porque los periódicos de la capital habían dicho que sus incursiones del mes de octubre en Morelos y en el Distrito Federal habían tenido como objeto únicamente el saqueo y le pidió a Montaña que trazara un programa para demostrar que los zapatistas no eran simples bandidos. Aconsejados por los jefes principales, Montaña y sus ayudantes redactaron una versión provisional. A principios de noviembre, Zapata la examinó y la elogió, pero consideró que ya no era necesaria por el pacto que iba a concertar con Robles Domínguez. Cuando las negociaciones fracasaron, Zapata y Montaña huyeron a las montañas de Puebla y se escondieron por los alrededores del pueblo de Miquetzingo. Allí redactaron la versión final. Las ideas eran las que según Zapata constituían el consenso de sus jefes; la expresión formal fue, en su mayor parte, de Montaña. Cuando lo terminaron, Zapata reunió a todos los jefes de la zona y, en la pequeña población vecina de Ayoxustla, les leyó el Plan y lo firmaron. Zapata, después, se trasladó al cuartel general de las montañas de Morelos, en las cercanías de Huautla, donde un sacerdote le copió a máquina varios ejemplares del plan. Los envió a las embajadas de la Ciudad de México y a su agente principal en la capital, Gildardo Magaña. Le dijo a este último que suspendiese las conversaciones con el maderismo y que tratase de publicar el “importante documento”. De todos los editores metropolitanos, sólo Bonilla, del *Diario del Hogar*, le preguntó a Madero si podía publicarlo. “Sí —le dijo Madero—, publíquelo para que todos conozcan a ese loco de Zapata,” y así lo hizo, el 15 de diciembre, en una edición doble que rápidamente se agotó.⁹

⁹ Magaña, *op. cit.*, pp. 80-83. Comentarios y confirmaciones de esta exposición se encuentran en Porfirio Palacios, *Emiliano Zapata. Datos bio-*



Revuelto y difuso, sin sombra de pulimiento capitalino, el testimonio era “de cuidado” en todas las acepciones del término. Lo más notable eran cuatro cambios radicales del punto de vista zapatista. En primer lugar; la operación que Zapata y sus jefes estaban llevando a cabo ya no era un movimiento local en Morelos, o regional por el sur, sino un movimiento nacional para apoderarse de la autoridad federal. En segundo lugar, los revolucionarios no sólo devolverían a los pueblos los campos que habían perdido, sino que también expropiarían algunas tierras si juzgaban que eran “monopolizadores” quienes legalmente las poseyesen, y expropiarían por completo a los terratenientes que se les opusiesen. En tercer lugar, tratarían a los revolucionarios maderistas a quienes capturasen en batalla no como prisioneros de guerra sino como traidores. En cuarto lugar, para desalentar ambiciones personales, no nombrarían ni presidente ni gobernadores provisionales hasta que no hubiesen tomado el poder. Medidas como éstas ningún otro grupo revolucionario, salvo los anarcosindicalistas, se atreverían a proponer, y mucho menos a adoptar como política, durante por lo menos otros tres años. El Plan de Ayala fue un aviso para los políticos de la Ciudad de México, que les advertía de cuán militantes y sagaces se habían vuelto algunas partes de la población rural; pero preocupados como estaban por estas cosas, lo único que hizo el plan fue convencerlos de lo excéntricas que eran las peticiones agraristas.

Huellas claras de otros documentos revolucionarios se advierten en el Plan de Ayala. Uno de ellos es el Plan de Ta-

grafico-históricos, México, Libro Mex, 1953, pp. 62-63, y *El Plan de Ayala. Sus orígenes y su promulgación*, 3ª ed., México, s/e, 1953, pp. 47-48, 57-61; Serafín M. Robles, “Semblanza del Plan de Ayala” y “El Plan de Ayala. Cómo fue el juramento de este histórico documento”, *El Campesino*, enero de 1950 y diciembre de 1954; y Marte R. Gómez, *Las comisiones agrarias del sur*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1961, pp. 93-96.



cubaya, en apoyo de la candidatura presidencial de Emilio Vázquez, fechado el 31 de octubre de 1911. Hace hincapié en la traición personal y en la incapacidad política de Madero, y califica la operación de los hermanos Vázquez de continuación y cumplimiento del movimiento original de 1910. Adecuadamente modificadas, estas nociones y parte del lenguaje de los de Tacubaya figuran tediosamente en el Plan de Ayala, y sobre todo en la misma sección del mismo, un prefacio dilatado que en la versión zapatista se encuentra en el primer artículo. La fuente de la influencia de los de Tacubaya fue probablemente Paulino Martínez, que había firmado el plan de los hermanos Vázquez y era amigo de los de Ayala. Probablemente, intercambió quejas con Zapata y Montaña y le comunicó su disgusto con Madero, que reforzó al suyo propio, a la vez que les prestó un vocabulario para expresarlo. Muy probablemente, una copia del Plan de Tacubaya llegó al campamento sureño y sirvió de modelo para la denuncia. La otra huella que se observa en el Plan de Ayala es la de algunos papeles del Partido Liberal, que datan del programa de 1906, declaración razonada de las reformas propuestas y del manifiesto del 23 de diciembre de 1911, vivaz y conmovedor llamado anarcosindicalista a todos los mexicanos para que expropiasen tierras y fábricas y las utilizarasen para el bienestar común.¹⁰ Muchos de los conceptos y de las frases en que más intensamente insistieron los liberales, sobre todo en el manifiesto de septiembre, aparecen repetidas veces en el Plan de Ayala. Doce veces, por ejemplo, aparecen imágenes de sangre, heridas, luchas, luchas sangrientas, sangre y fuego, derramamiento de sangre, que rara vez o nunca aparecen en otros planes, pero que son

¹⁰ Para el manifiesto, véase Ricardo Flores Magón, *Vida y obra. Semilla libertaria*, 3 vols., México, Grupo Cultural Ricardo Flores Magón, 1923, vol. II, pp. 36-45.



frecuentes en la literatura del Partido Liberal. Así también, la nacionalización y la expropiación eran acciones que sólo los liberales habían propuesto antes (durante cuatro o cinco años, y con especial vigor a partir del mes de septiembre) y que sólo ellos y los zapatistas propusieron abiertamente en 1911. De igual manera, los liberales habían abogado explícita y vigorosamente por una fusión de grupos hasta formar una gran solidaridad revolucionaria y, haciendo suyo el argumento, los zapatistas los imitaron: mientras que Madero, en su plan, se había dirigido únicamente a los “compatriotas” y a los “conciudadanos”, los de Ayala se dirigieron a “nuestros hermanos”. Además, firmemente encajadas en el Plan de Ayala están otras palabras que eran moneda corriente de la oposición mexicana, pero que los liberales habían hecho suyas: dictadura, justicia, tirano, déspota, cadenas, esclavos, yugos, bienestar, patria. Finalmente el lema del Plan, “Libertad, Justicia y Ley” se asemeja muchísimo al del programa liberal de 1906, “Reforma, Justicia y Ley”. Puesto que había liberales que estuvieron haciendo labor de agitación entre los zapatistas por aquel entonces, la fuente de su influencia semántica y política fue probablemente su periódico clandestino, titulado *Regeneración*, que Zapata y Montaña conocían y que los correos les podían hacer llegar desde la capital.

Pero el señalar sus deudas intelectuales putativas no da fin al trabajo. A pesar de los tonos vazquistas, el Plan de Ayala no constituía una muestra de propaganda vazquista, como habían creído muchos políticos metropolitanos en aquel momento. Si iba en apoyo de Emilio, ¿por qué no lo hacía abiertamente, sobre todo, en el preciso momento en que los vazquistas necesitaban toda la simpatía revolucionaria pública que pudiesen encontrar? ¿Por qué “los hijos del estado de Morelos” no mencionaron una sola vez a Emilio o a Francisco? ¿Por qué eligieron para jefe supremo al revolucionario que entonces era el peor rival de Emilio, Pascual Orozco? Y, no



obstante toda su sangre y azufre, el plan no era otro panfleto liberal más. En pasajes que hubiesen hecho reír o atragantarse a los anarcosindicalistas, el plan reconocía que “Dios” lo mismo que el “pueblo” habían ayudado a dar comienzo a la revolución de 1910, señalaba sólo de paso que existía siquiera un proletariado industrial e inclusive reconocía el derecho de propiedad privada a los pueblos y a los individuos. Era ignorante de la idea de la lucha de clases y reflejaba supuestos en materia de asuntos internacionales que lo reducían a la esperanza de obtener aprobación de parte del “mundo civilizado”, de la Europa eduardiana y de los Estados Unidos del presidente Taft. Aunque, a partir de 1910, los liberales habían dado a la publicidad un nuevo lema perfectamente ajustado al movimiento del sur; el de “Tierra y Libertad”, los de Ayala conservaron su antiguo lema y lo reformaron solamente para que dijese “Reforma, Libertad, Justicia y Ley”.

El Plan de Ayala era original, más aún que la mayoría de los demás planes, programas y manifiestos que han aparecido en la historia de México. Sus artículos más importantes, por ejemplo, el sexto, el séptimo y el octavo, que hablan de la reforma agraria, casi no contienen nada de planes anteriores, aun cuando podrían haber tomado mucho de ellos. La disposición especial del artículo octavo, en favor de las viudas y de los huérfanos de los revolucionarios, tampoco tiene precedente. Tampoco lo tiene el artículo décimo, acerca de los traidores de la revolución.

El rasgo más original e interesante del Plan es el sentido de la historia que lo empapa. La mayoría de los demás planes contemporáneos tienen pocas raíces en el pasado mexicano y éstas se hunden, únicamente, en el pasado inmediato. En el Plan de San Luis, por ejemplo, hay sólo una mención tardía, de pasada, de las disposiciones antirreeleccionistas de los planes revolucionarios porfiristas de La Noria (1871) y de Tuxtepec (1876), pero, en el Plan de Ayala, una de las acusa-



ciones principales contra Madero es la que tiene como motivo su “profundo desacato al... inmortal Código de 57, escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla”, y para expropiar las propiedades de los hacendados, la “norma y ejemplo” eran las leyes “puestas en vigor por el inmortal Juárez, a los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso”. En ninguna parte del plan se hace referencia a la “paz” o al “progreso” o a la “democracia”, las metas declaradas de los demás planes y preocupación eminente de los hombres “urbanizados” de aquella época. En vez de esto, la finalidad es “reconquistar las libertades” de un pueblo republicano y, por dos veces afirmado, dar lugar a la “prosperidad y bienestar”, lo cual no era un sueño nuevo en México, sino una utopía concebida por primera vez en los tiempos más ricos del siglo XVI, revivida durante el siglo XVIII por los reformadores borbones, respaldada y dada a la publicidad por Humboldt, que reapareció constantemente durante los difíciles intentos del establecimiento de la independencia y que después quedó en gran parte subsumida y reprimida durante la prolongada “evolución” porfiriana. Procedente de esta antiquísima aspiración mexicana, el Plan de Ayala ejerció un influjo poderosísimo en los hombres que no se podían imaginar de otra manera a su país. A otros, para quienes la historia era letra muerta, no los conmovió.

La fantasía un tanto barata de la retórica del plan era sin duda obra de Montaña. Maestro de escuela mal pagado, que había estudiado en los libros de texto producidos por el sistema educativo de Porfirio Díaz, en los cuales basaba ahora sus enseñanzas, Montaña vivía un presente dolorosamente menesteroso y glorificaba lo que según él creía que había sido un pasado más feliz. Es curioso que la glorificación resultase tanto más fácil gracias a la ideología oficial. Ésta describía a Díaz como a otro héroe más de una honrosa sucesión de



preclaros republicanos, para legitimar su papel en la historia de México. Primero venía Hidalgo, después Morelos, después Juárez y luego el republicano más heroico, el poderoso general y digno heredero de Juárez, don Porfirio.¹¹ Presumiblemente, el siguiente de la lista, que parecía avanzar a la manera de la de los últimos Habsburgo, era el vicepresidente de Díaz, el corrompidísimo Ramón Corral. Para los intelectuales del campo, como Montaña, el contraste era demasiado violento. Cuanto más afrentosos se volvían los Científicos, tanto más grandes parecían ser los héroes tradicionales, especialmente Juárez. En el comité de las fiestas del centenario de Villa de Ayala, Montaña pudo afilar su admiración por los antiguos campeones y su furia contra los logreros del presente.

También Zapata buscaba en los dirigentes del pasado los precedentes y la inspiración. Su maestro de escuela primaria en Anenecuilco había sido veterano de la guerra contra la Intervención Francesa, y Zapata se acordaba bien de sus clases de historia.¹² Dos de sus tíos habían luchado contra los franceses con las fuerzas republicanas leales en Puebla, y había crecido oyendo sus historias. A menudo, en sus conversaciones, hacía mención de Hidalgo, de Morelos y de Juárez. Jefe de su pueblo y, por necesidad, investigador de su historia en sus fuentes, los títulos de propiedad de las tierras, Zapata sabía, al dedillo, cómo y por qué habían luchado. Para él, lo mismo que para Montaña, el Plan de Ayala era otra declaración más en defensa de los pueblos y del pueblo, que para ellos eran una y la misma cosa.

¹¹ Un texto favorito era la obra de Manuel Payno, *Compendio de la historia de México*, 6ª ed., México, Imprenta de F. Díaz de León, 1880.

¹² Porfirio Palacios, *Emiliano Zapata*, p. 18, y Joaquín Páez, *El Sol de Puebla*, 2 de abril de 1951.



Facsímil y transcripción del Plan de Ayala *



* Plan de Ayala, (edición facsimilar), México, Segob, 1979.

Plan de la Villa de Ayala
Plan Libertador de los hijos del Esta-
do de Morelos, afiliados al ejército Insurgente que de-
fienden el cumplimiento del Plan de San Luis Pe-
tate con las reformas que ha creído conveniente aumen-
tar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos constituidos en junta revolucionaria
para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la re-
volución de 20 de Noviembre de 1910 proximo pasado, de-
claramos solemnemente ante la faz del mundo civi-
lizado que nos juzga y ante la nación a que pertenecemos
y a nosotros, los principios que hemos forjado
para acabar con la tiranía que nos oprime y re-
dimir a la Patria, de las dictaduras que se nos impo-
nen las cuales quedan determinadas en el siguiente
Plan.

1º Teniendo en cuenta que el pueblo Mexicano
acaudillado por D. Francisco I. Madero fué a derram-
ar su sangre para reconquistar sus libertades y re-
vindicar sus derechos, principios que juró defender ha-
yendo el tema de "Sufragio Efectivo con Reelección", ultra-
jando la fe, la causa, la justicia y las libertades
del pueblo, teniendo en consideración que ese hombre
ha que nos relevamos es D. Francisco I. Madero el
mismo que inició la precitada revolución el cual im-
puso por norma su voluntad e influencia al gobierno
provisional del ex presidente de la República Lic. D. Francisco
P. de la Barra, por haberle aclamado el
pueblo su libertador causando con este hecho vater-
dos derramamientos de sangre y multiplicadas des-
gracias a la patria de una manera slapad y ridi-
cula, no teniendo otras miras que satisfacer sus am-
biciones personales sus desmedidos instintos de tira-
no y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes
preexistentes, emanadas del inmortal Código de 57
escrito con la sangre de los revolucionarios de Cuautla,
teniendo en consideración: que el llamado jefe de la
revolución libertadora de México D. Francisco I.
Madero no llevó a feliz termino la revolución que

Plan de la Villa de Ayala

PLAN LIBERTADOR de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al ejército Insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luís Potosí con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos constituidos en junta revolucionaria para sostener y llevar á cabo las promesas que hizo la revolución de 20 de Noviembre de 1910 proximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la nación á que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime; y redimir á la Patria, de las dictaduras que se nos imponen las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan.

1º Teniendo en cuenta que el pueblo Mexicano acaudillado por Dⁿ Francisco I. Madero fué á derramar su sangre para reconquistar sus libertades y revindicar sus derechos, principios que juró defender bajo el tema de “Sufragio Efectivo no Relección”, ultrajando la fé, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre há que nos referimos es Dⁿ Francisco I. Madero el mismo que inició la precitada revolución el cual impuso por norma su voluntad e influencia al gobierno provicional del expresidente de la Republica Lic. Dⁿ Francisco L. de la Barra, por haberle aclamado el pueblo su libertador causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre, y multiplicadas desgracias á la patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que satisfacer sus ambiciones personales sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes prexistentes, emanadas del inmortal Codigo de 57 escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla; teniendo en consideracion: que el llamado jefe de la revolución libertadora de México Dⁿ Francisco I. Madero no llevó á feliz termino la revolución que

gloriosamente inicio con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto, que dejó en pié la mayoría de poderes gubernativos y elementos corrompidos de oprecion del Gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la soberanía nacional, y que por ser adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos estan provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle á beber su propia sangre; teniendo en consideración: que el supradicho Sr. Francisco I. Madero, actual presidente de la Republica, trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo á la nación en el Plan de San Luis Potosí, siñendo las precitadas promesas á los convenios de Ciudad Juarez ya nulificando, persiguiendo ó matando á los elementos revolucionarios que le ayudaron á que venciera para el alto puesto de Presidente de la Republica por medio de sus falsas promesas y numerosas promesas e intrigas á la Nación; teniendo en consideracion que el tantas veces repetido Don Francisco I. Madero á tratado de ocultar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre á los pueblos que le piden, solicitan, ó exigen el cumplimiento de sus promesas en la revolución llamandolos bandidos y rebeldes, condenando á una guerra de exterminio sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley: Teniendo en consideración que el Presidente de la Republica Sr Dⁿ Francisco I. Madero á hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, lla imponiendo contra la boluntad del mismo pueblo en la vicepresidencia de la republica al Lic. José María Pino Suárez, lla á los gobernadores de los Estados designados por él, como el llamado General Ambrosio Figueroa verdugo y tirano del pueblo de Morelos, y así entrando en contubernio escandaloso con el partido científico hacendados, feudales, y caciques opresores enemigos de la revolución proclamada por él, á fin de forjar nuevas cade-



mas y de seguir el molde de una nueva dictadura, mas
opresiva y mas terrible que la de Porfirio Diaz, pues ha de
ser claro y patente que ha ultrajado la soberania de los
Estados, consultando las leyes sin ningun respeto a ex
das e intereses como ha sucedido en en el Estado de Me
xico y otros, condeionados a la mas errorosa amara
quia que registra la historia contemporanea por estas
consideraciones declaramos al suscritto Francisco J.
Madero inepto para realizar las promesas de la revo
lucion de que fue autor, incapaz para gobernar te por
no tener ningun respeto a la ley y a la justicia de los
pueblos y traidor a la patria por estar en un y que
se humillando a los mexicanos que desahucian de
virtudes, se compite con los ciudadanos, huacendados
y casiques que nos esclavizan, y de ha comenza
mos a continuar la revolucion, sin cesar hasta por el
hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dic
tatoriales que existen.

2.^o Se desmonea como jefe de la revolucion a Cuauht
lamo Francisco J. Madero y como presidente de la
Republica por las razones que a este expresan, pro
terado el derrocamiento de este funcionario.

3.^o Se reconoce como jefe de la Revolucion al Sr. Cuauht
lamo Justo Gonzalez Escobar, 2.^o del Cantón
de Francisco J. Madero, y en caso que no acepte este
delicado puesto, se le conceda como jefe de la revo
lucion al Ciudadano General Emiliano Zapata.
4.^o La Junta Revolucionaria del E. de Morelos ma
nifiesta a la nacion que forma propuesta que nace
surgir el Plan de San Luis y en donde las adiciones que
de continuacion se expresan en beneficio de los pueblos
oprimidos, y se ha de dispensar de los burocratas en
delinde hasta vencer o morir.

5.^o La Junta Revolucionaria del Estado de
Morelos no admitira transacciones ni negociaciones
politicas, hasta no conseguir el derrocamiento de
los elementos dictatoriales de Porfirio Diaz y de
Francisco J. Madero pues la nacion esta cansada

nas y de seguir el molde de una nueva dictadura, mas oprobiosa y mas terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberania de los Estados, consultando las leyes sin ningun respeto á vidas é intereses como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros, conduciendonos á la mas orrorosa anarquia que registra la historia contemporanea, por estas concideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero inepto para realizar las promesas de la revolución de que fué autor, incapaz para gobernante por no tener ningún respeto á la ley y á la justicia de los pueblos y traidor á la Patria por estar á sangre y fuego humillando á los mexicanos que desean sus libertades, por complacer á los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzamos á continuar la revolución, principiada por él hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2º Se desconoce como jefe de la revolución al ciudadano Francisco I. Madero y como presidente de la República por las razones que antes expresan, procurando el derrumbamiento de éste funcionario.

3º Se reconoce como jefe de la Revolución libertadora al Ilustre General Pascual Orozco, 2º del Caudillo Dⁿ Francisco I. Madero, y en caso que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la revolución al Ciudadano General Emiliano Zapata.

4º La Junta Revolucionaria del E^{do} de Morelos manifiesta á la Nación bajo formal protesta: que hace suyo el Plan de San Luis Potosí con las adiciones que á continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y sé hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

5º La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas politicas hasta no conseguir el derrumbamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y Don Francisco I. Madero pues la nación está cansada



de hombres falaces y traidores que hacen promesas de libertadores, pero que llegando al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6.^o Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados científicos o casiques a la sombra de la tiranía y de la justicia actual, entran en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o los ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de naístas oscuras, manteniendo a todo trance con las armas en la mano la invidiosa posesión, y los usurpadores que se concideren en derecho a ellos, lo dudiaran ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7.^o En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son más que tiranos que del terreno que viven, sufren los horrores de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse a la industria o la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos bienes a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de Mexico, obtengan ejidos, colonias, fondos legales para pueblo, o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y a la vez toda la falta de prosperidad y bienestar de los Mexicanos.

8.^o Los hacendados, científicos, o casiques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizaran sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinaran para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las victimas que sucumbían en la lucha del presente plan.

9.^o Para ajustar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicaran las

de hombres falaces y traidores que hacen promesas de libertadores, pero que llegando al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6° Como parte adicional del Plan que invocamos hacemos constar que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados científicos ó caciques á la sombra de la tiranía y de la injusticia actual; entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos ó los ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fé de nuestros opresores, manteniendo á todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho á ellos, lo deduciran ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7° En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son mas dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse á la industria ó la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopoli[os] de los poderosos propietarios de ellos, á fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos ó campos de sembradura ó de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8° Los hacendados, científicos, ó casiques que se opongan directa ó indirectamente al presente Plan, se nacionalizaran sus bienes y las dos terceras partes que á ellos les correspondan, se destinaran para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente plan.

9° Para ajustar los procedimientos respecto á los bienes antes mencionados, se aplicaran las



leyes de desamortización y nacionalización según
convenga; puede servir de norma y ejemplo la pue-
tas al vigor por el inmortal Juárez, a los bienes eccle-
siásticos que escarmentaron a los despotas y conserva-
dores, que en todo tiempo han pretendido imponer
el yugo ignominioso de la opresión a los débiles.

10.^o Los jefes militares insurgentes de la Revolución
que se levantaron con las armas en la mano a la voz
de D^o Francisco J. Madero para defender el Plan de
San Luis Potosí y que ahora se opongan con fuerza
armada al presente plan, se juzgarán traidores
a la causa que defendieron y a la Patria, puesto que en
la actualidad muchos de ellos por como la cet. a los
alianos, por un sueldo de muchas, el ser hecho o
soborno están derramando la sangre de sus herma-
nos que reclaman el cumplimiento de las prome-
sas que hizo a la nación D^o Francisco J. Madero.

11.^o Los gastos de guerra serán tomados conforme a
lo que prescribe el artículo XI del Plan de San Luis
Potosí y todos los individuos empleados en
la Revolución o en emprendimientos, serán conforme
a las instrucciones mínimas que determinan el men-
cionado Plan.

12.^o Una vez triunfante la revolución sus honores
llebado a la vía de la realidad, una junta de los prin-
cipales jefes revolucionarios de los diferentes Esta-
dos, nombrarán o designarán un presidente interino
de la República quien convocará a elecciones para la
nueva formación del congreso de la Unión, y éste a
la vez convocará a elecciones para la organización de
los demás poderes federales.

13.^o Los principales jefes revolucionarios de cada Es-
tado, en junta designarán el Gobernador provisio-
nal del Estado a qui correspondan y este cuando ju-
dicario convocará a elecciones para la división organiza-
ción de los poderes públicos, con el objeto de abitar con
signos forzadas que cubran la dicha de los
pueblos, como ya han conocido consigna de América

leyes de desamortización y nacionalización según convenga; puede servir de norma y ejemplo las puestas en vigor por el inmortal Juárez, á los bienes eclesiásticos que escarmentaron á los déspotas y conservadores, que en todo tiempo an pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.

10° Los jefes militares insurgentes de la República que se lebararon con las armas en la mano á la voz de D^ñ Francisco I. Madero para defender el Plan de San Luis Potosí y que ahora se opongan con fuerza armada al presente plan, se juzgarán traidores á la causa que defendieron y á la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer á los tiranos, por un puñado de monedas, ó por cohecho ó soborno estan derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo á la Nación D^ñ Francisco I. Madero.

11° Los gastos de guerra serán tomados conforme á lo que prescribe el artículo XI del Plan de San Luis Potosi, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos, serán conforme á las instrucciones mismas que determine el mencionado Plan.

12° Una vez triunfante la reboolución que hemos llebado á la vía de la realidad, una junta de los principales jefes revolucionarios de los diferentes estados, nombraran ó designaran un presidente interino de la Republica quien convocarán á elecciones para la nueva formacion del congreso de la Unión, y éste á la vez convocará á elecciones para la organización de los demás poderes Federales.

13° Los principales Jefes revolucionarios de cada estado en junta designarán el Gobernador provisional del Estado á que correspondan, y este elevado funcionario convocará á elecciones para la debida organización de los Poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas que labran la desdicha de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio



Figueras en el Estado de Morelos y otras que no concuerden al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo aconsejaron.

14.º Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales, del actual y antiguo régimen, accedan a evitar inmensas desgracias que afligirán a la Patria; que hagan inmediata la renuncia de los puestos que ocupan y con eso, en algo atenuarán las graves heridas que anidado al seno de la Patria; pues que si no hacen así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos.

15.º Mexicanos: considerad que la astucia y la mala fe de un hombre está de romando sangre de una manera escandalosa por ser incógnita y no poderse prever, considerad que su sistema de gobierno está a garrotando a la Patria y hollando con la fuerza armada de las ballonetas nuestras instituciones, para como nuestras armas las levantamos para elevarnos al poder ahora las usaremos contra el por jablar a unos compromisos con el pueblo Mexicano y haber traición de la revolución iniciada por él; ni somos persona ligas, somos partidarios de los principios y no de los nombres.

Pueblo Mexicano: apoyad con las armas en la mano este Plan y haced la independencia y bienestar de la Patria.

Justicia y Ley
Ayala, Avicobre 25 de 1911

General Francisco Madero

General Juan M. G. (C. G. G.)

Gral. José F. Ruiz Gral. Eusebio Tapata

Figuroa en el Estado de Morelos y otras que nos conducen al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14°. Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales, del actual y antiguo régimen desean evitar inmensas desgracias que afligen á la Patria; que hagan inmediata la renuncia de los puestos que ocupan y, con eso, en algo restañaran las graves heridas que han avierto al seno de la Patria; pues que de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos.

15°. Mexicanos: considerad que la astucia y la mala fé de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar, considerad, que su sistema de gobierno está agarrotando á la Patria y hollando con la fuerza bruta de las ballonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder ahora las volvemos contra el por faltar á sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él: no somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo Mexicano: apoyad con las armas en la mano éste Plan y hareis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Justicia y Ley

Ayala, Noviembre 28 de 1911

General

EMILIANO ZAPATA

FRANCISCO MENDOZA

General

JESÚS MORALES

General

O. E. MONTAÑO

Gral

JOSÉ F. RUIZ

Gral

EUFEMIO ZAPATA



General
Príncipe de Asturias

Coronel ~~Enrique L. Marmolejo~~
Capitán ~~Manuel Hernandez~~

Coronel

Seguiente Galis

Capitán
~~Jose Sandoval~~

Capitán
~~Ambrosio Lopez~~

Capitán
~~Agustin~~

Capitán
Jose Villanueva

Capitán
~~Porfirio Casarez~~

Capitán
~~Antonio Gutierrez~~

Capitán
~~Adrian Hoyos~~

Capitán
~~Alvaro Fero~~

Capitán
~~Agustin Ochoa~~

Coronel
Manuel Vergara

Capitán
~~Adrian Guerrero~~

Capitán
~~Casimiro Vega~~

Capitán
Margarito Zamacho

Capitán
Secafin Rivera

Capitán
Seofilo Galindo

Coronel
Santiago Quintan

Capitán
Felipe Torres

Capitán
Simon Cebura

Capitán
D. D. Trages

Capitán
Abelino Cortes

Capitán
702^a 11^a Carrillo

General
PRÓCULO CAPISTRÁN

Coronel
EMIGDIO L. MARMOLEJO

Capitan
MANUEL HERNANDEZ

Capitan
JOSE PINEDA

Capitan
APOLINAR ADORNO

Capitan
PORFIRIO CASAREZ

Capitán
ODILÓN NERI

Capitán
AGUSTÍN ORTIZ

Capitan
PEDRO VALBUENA
HUERTERO

Capitan
MARGARITO CAMACHO

Capitan
TEOFILO GALINDO

Capitán
FELIPE TORRES

Capitán
SIMON GEBARA

Capitan
ABELINO CORTES

Coronel
PIOQUINTO GALIS

Capitan
AMBROSIO LÓPEZ

Capitan
JOSE VILLANUEVA

Capitan
ANTONIO GUTIERREZ

Capitan
ARTURO PEREZ

Coronel
MANUEL VERGARA

Capitan
CATARINO VERGARA

Capitan 2º
SERAFIN RIVERA

Coronel
SANTIAGO AGUILAR

Secretario
L. FRANCO

Capitán
JOSÉ M^A CARRILLO



Capitan

Jesus Escamilla

El coronel
Julio Tapia

El coronel Estilido Soto

El capitan Silvestre Davila

El capitan Camacho

El capitan Francisco Estroves

El capitan Francisco Mercado

El capitan Sotero Guzman

El capitan Martin Rodriguez

Capitan
Gregorio Garcia

Quitado el dia ocho de Enero de 1912 a los zapatistas capitaneados por "El Tuerto Morales", Práculo Capristán y Francisco Mendez, que estaban posesionados del Pueblo de Tejalpa-Acxtlán, Pue.

Los zapatistas eran poco mas de 600 hombres y los defensores del gobierno, a mis órdenes, fueron 120 hombres del 16º Cuerpo Rural.

Los zapatistas tuvieron: ¹⁹ muertos en combate y 4 fusilados, entre los 22 prisioneros que les tomé. Mandé fusilar a esos 4 hombres, por haber incendiado varias casa de comercio, en Tehuizingo, entre ellas, la de Don Margarito Garcia que se negó a darles \$100,000 que le exigían.

El parte dado a la Secretaria de Guerra fué hecho por el Sr. Gral. Don Rafael Eguia Liz, a quien entregué un gran botín de guerra quitado a los zapatistas del Sr.

Registrate
del Sr. Eguia

Capitan
JESUS ESCAMILLA

El coronel
JULIO TAPIA

El coronel CLOTILDE SOSA

El capitan FLORENTINO OSORIO

El Capitan CAMERINO MENCHACA

El capitan 1º JUAN ESTEVES

El Capitan FRANCISCO MERCADO

El Capitan SOTERO GUZMAN

El Capitan MELESIO RODRÍGUEZ

Capitan 1º GREGORIO GARCÍA

Quitado el día ocho de Enero de 1912 á los zapatistas capitaneados por “El Tuerto Morales”, Próculo Capistrán y Francisco Mendoza, que estaban posecionados del Pueblo de Tejalpa-Acatlán, Pue.

Los zapatistas eran poco mas de 600 hombres y los defensores del gobierno, á mis órdenes, fueron 120 hombres del 16º Cuerpo Rural.

Los zapatistas tuvieron: 19 muertos en combate y 4 fusilados, de entre los 22 prisioneros que les tomé. Mandé fusilar á esos 4 hombres, por haber incendiado varias casas de comercio, en Tehuitzingo, entre ellas, la de Don Margarito Garcia que se negó á darles \$100.00¢ que le exijian.

El parte dado á la Secretaría de Guerra fué hecho por el Sr. Gral. Don Rafael Eguia Liz, á quien entregué un gran botín de guerra quitado á los bandidos del Sur.

[AGUSTÍN DEL POZO]



Guía didáctica para el aula

Rubén Amador Zamora

Esta sección presenta una guía didáctica como apoyo a la mejor comprensión del documento y para su uso en el aula. Está dirigida principalmente a profesores de educación básica y media superior, pero nuestro propósito es que sea de interés general.

NIVEL BÁSICO

Introducción

Leer en grupo el siguiente texto para conocer lo que pasaba en México en los tiempos de la redacción del Plan de Ayala.

El Plan de Ayala es un documento escrito días después de que Francisco I. Madero asumiera la presidencia de México en noviembre de 1911. Un año antes, Madero había convocado a los mexicanos a levantarse en armas en contra de Porfirio Díaz, presidente en ese momento y quien gobernaba el país desde 1884.

En 1910 Madero compitió contra Díaz por la presidencia. Las autoridades declararon triunfador a Díaz, pero Madero, encarcelado en plena campaña electoral, denunció fraude en

las elecciones y propuso acabar con el régimen de Díaz por medio de las armas. Este fue el inicio de la Revolución Mexicana.

Miles de mexicanos acudieron al llamado de Madero, entre ellos los campesinos del estado de Morelos, que llevaban mucho tiempo reclamando la devolución de sus tierras, de las que habían sido despojados por los hacendados. Uno de sus líderes era Emiliano Zapata.

Madero prometió revisar el tema del despojo de tierras a los campesinos y, por esta razón, Zapata le brindó su apoyo en su lucha contra Díaz.

La revolución encabezada por Madero obligó a Porfirio Díaz a renunciar en el mes de mayo de 1911. Éste abandonó el país y en los meses siguientes hubo un gobierno provisional hasta que se convocó a elecciones. Los campesinos de Morelos, mientras tanto, continuaron armados porque no se cumplió la promesa de Madero de reintegrar la tierra a los campesinos.

El gobierno provisional consideró rebeldes a los zapatistas y los combatió con el ejército. En este ambiente, Madero ganó las elecciones y llegó a la presidencia en noviembre de 1911.

¿Cuál fue el pensamiento de los campesinos de Morelos sobre la presidencia de Francisco I. Madero? El Plan de Ayala da una respuesta a esta pregunta.

Propuesta de uso didáctico

1. La difusión del Plan de Ayala.
En 1910 eran muy pocos en el país los que sabían leer y escribir. Entonces, ¿cómo se enteraron los campesinos de lo que decía el Plan de Ayala?
2. Elijan a un compañero que lea el Plan de Ayala mientras los demás escuchan.



3. Imaginen ese momento en que una persona o varias leían ante los demás este documento. ¿Creen que interrumpían a quien leía para que éste repitiera alguna frase, palabra o idea? ¿Creen que se leía el documento completo y luego entre los campesinos platicaban qué se había entendido? Recuerden que las personas que escuchaban no podían tomar notas.
4. Analicemos ahora lo que está escrito en el Plan de Ayala. En su primer párrafo se lee que el Plan es de “los hijos del Estado de Morelos afiliados al ejército insurgente”. Opinen en el grupo sobre a quién se refiere por los “hijos del Estado de Morelos” y al “ejército insurgente”.
5. Formen equipos y releen los artículos 1o. y 2o. y subrayen los pasajes donde se menciona al presidente Madero. ¿Qué idea tenían los zapatistas sobre Madero en el momento de escribir el Plan de Ayala? ¿Qué se dice de él? ¿Tuvieron los zapatistas siempre la misma opinión de Madero, cambiaron de opinión? Y si cambiaron de opinión, ¿por qué creen que pasó? Pueden elaborar un cuadro como el siguiente:

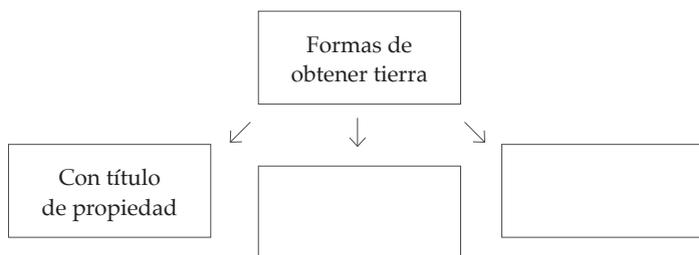
<i>Lo que...</i>	<i>Lo que...</i>	<i>Motivo</i>
Lo que pensaban de Madero al momento de escribir el Plan de Ayala.	Lo que pensaban al inicio de la Revolución.	La(s) razón(es) por las que cambiaron de opinión.

6. Comparen entre los equipos la información del cuadro anterior y elaboren un solo cuadro en el pizarrón.
7. En cada uno de los equipos releen el artículo 6o. Imaginemos que somos campesinos de Morelos: ¿por qué nos podría interesar el artículo 6o. del Plan de Ayala?



Opinen en cada equipo sobre la respuesta a la pregunta y elijan a un integrante que ante el grupo exprese la opinión del equipo sobre el artículo 60. Puede iniciar la intervención: “Estamos a favor del artículo 60. de este plan porque...”.

8. El Plan de Ayala ofrece distintas formas por medio de las cuales los campesinos podrán obtener tierras. La primera de ellas es que cuenten con un título de propiedad. Si es así, los campesinos “entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego”. ¿Cuáles son las otras dos formas por medio de las cuales los zapatistas podrán otorgar tierras o bienes?



9. Junto a todo el grupo escriban tres propósitos del Plan de Ayala.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Introducción

Se estima que el porcentaje de personas que no sabían leer y escribir español en México era de 74 por ciento. Esto significa que sólo una cuarta parte tenía los conocimientos para leer y escribir. Entonces, ¿cómo crees que se difundió el Plan de Ayala entre los campesinos?



1. Escriban individualmente un breve texto sobre el contexto en el que se redacta el Plan de Ayala. Utilicen en su escrito las palabras siguientes:

Porfiriato - Plan de San Luis - Despojo de Tierras - Revolución Mexicana - Francisco I. Madero - Campesinos - Presidente interino - Morelos - Elecciones - Desarme zapatista - Emiliano Zapata - Restitución de tierras.

2. Lee la siguiente fuente de información.

LA RELACIÓN ENTRE LOS CAMPESINOS Y LAS HACIENDAS

Al final del siglo XVII y principio del XVIII, la pérdida de la tierra de los pueblos, emparejada a un aumento de población, provocó las principales causas económicas del trabajo de tiempo parcial en las haciendas. Sin embargo, hasta la década de 1870, la tierra de estas comunidades les proveía sus subsistencias básicas, mientras que el ingreso producido por el trabajo en las haciendas era suplementario, aunque necesario. La llegada de la dictadura de Porfirio Díaz con su expropiación a gran escala de tierras comunales trastornó esta tendencia. En 1910, cerca del 18 o 19 por ciento de los campesinos no poseían tierras. El ingreso de su trabajo en las haciendas se tornó en su principal fuente de entradas, mientras que el producto de las tierras de los pueblos, si es que existía, constituía únicamente un pequeño suplemento.

Friedrich Katz, "El campesinado en la revolución mexicana de 1910", *El Trimestre Político*, vol. 1, núm. 4, abril de 1976, p. 119.



3. ¿Por qué es útil la información anterior para entender mejor el surgimiento del movimiento zapatista en Morelos?
4. En el documento se menciona el Plan de San Luis, programa que enarboló Francisco I. Madero. ¿Qué relevancia tuvo este plan de Madero para los campesinos del estado de Morelos? Y ¿qué relación hay entre el Plan de San Luis y el de Ayala?
5. Podemos dividir en cuatro bloques el Plan de Ayala. El primero que contiene el artículo 1o.; el segundo, que comprende los artículos del 2o. al 5o.; el tercero, de los artículos 6o. al 11, y el cuarto que abarcaría del 12 al 15.
6. En pocas palabras ¿cómo definirías cada uno de estos bloques? Por ejemplo, el bloque 1, artículo 1o. Se podría definir como “Antecedentes o justificación del Plan de Ayala”.
7. En los artículos 5o. y 15 se hace mención de formas de comportamiento que son rechazadas por los zapatistas y, al mismo tiempo, se pueden deducir las actitudes que más se valoran en el movimiento campesino. ¿Cuáles son estas actitudes que se rechazan y cuáles los valores que se aprecian?
8. Subrayen las partes del documento que hagan referencia al pasado o personas del pasado. Comparen entre sus compañeros los subrayados que hicieron. Intercambien opiniones sobre la importancia de evocar el pasado cuando se proponen acciones para el futuro.



El plan de Ayala

Fue editado por la SECRETARÍA DE CULTURA,
el INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
y el FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.

Se terminó en julio de 2019
en la Ciudad de México.

El plan de Ayala

Para entender el zapatismo y su influencia en la historia social del México contemporáneo es necesario partir del Plan de Ayala, que es, sin lugar a dudas, el escrito básico y clave para explicar el movimiento suriano. A través de él, el zapatismo definió su identidad y el cuerpo de ideas centrales que constituirían el eje de su programa y de su actividad durante los siguientes años. Como texto fundador del zapatismo, el Plan de Ayala constituye un documento acabado, original, que representa la culminación ideológica y política de lo que había sido la experiencia de los zapatistas, desde el comienzo de su insurrección contra Díaz, hasta la ruptura con Madero.

Felipe Ávila



GOBIERNO DE
MÉXICO



2019
BICENTENARIO DEL
PLAN DE AYALA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INEHRM